



Contenido

Editorial

- Comportamiento mensual del Mercado Eléctrico.....Pág 2
- Producción de energía del mercado eléctrico a agosto 2006.Pág 3
- Costo Marginal y Precio en barra de energía activa mensual – SEIN a agosto 2006..... Pág 3
- Consumo de gas natural en el sector eléctrico a agosto 2006 Pág.4
- Diagrama de despacho de carga por fuente de energía. Pág.4
- Noticias del sector energético Pág.5
- Misceláneas del sector en el ámbito internacional Pág.6
- Logros de la Dirección General de Electricidad–MEM Pág 7
- Sumilla de Normas Legales Pág.8
- Visita la página Web del MEM Pág 8



REGLAMENTACIÓN DE LA 4ta DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIAS DE LA LEY PARA PROMOVER EL DESARROLLO EFICIENTE EN GENERACIÓN ELÉCTRICA

La 4ta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 28832, Ley para promover la inversión eficiente en generación eléctrica (*), facilita la aplicación de este dispositivo legal para situaciones de coyuntura, como los que se tienen en la actualidad, al presentarse retiros de electricidad por parte de distribuidores sin contrato con los Generadores, por falta de interés de éstos últimos en brindar el suministro a precios regulados, principalmente por la alta incertidumbre tarifaria, fijada en forma administrativa, por el organismo regulador tarifario y por los altos costos marginales presentados últimamente.

Recientemente, se dictó el DS N° 051-2006-EM que precisa que tipo de potencia y energía comprende el régimen de licitaciones a que se refiere la indicada Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, para licitar electricidad retirada no contratada correspondiente a los usuarios regulados de las empresas de distribución de electricidad. Además, brinda la posibilidad que las bases de licitación establezcan que la fecha de inicio de los nuevos contratos a ser suscritos, puedan corresponder al día siguiente al de la terminación de los contratos anteriores. En este dispositivo se establece que el régimen de licitaciones a que se refiere la citada Disposición Complementaria, para licitar la potencia y energía no contratada de los usuarios regulados de las empresas de distribución de electricidad, comprende la potencia y energía correspondiente a:

- (i) Contratos de suministro cuyo vencimiento se encuentre dentro de los plazos máximos contemplados en la aludida Disposición Complementaria Transitoria;
- (ii) Nueva demanda sin contrato;
- (iii) Demanda proveniente de contratos vencidos a la fecha de publicación de la Ley N° 28832, así como el incremento vegetativo de la demanda correspondiente a dichos contratos, incluyendo los contratos vencidos durante el 2006, pudiendo las bases de la licitación contemplar la posibilidad que la fecha de inicio de los nuevos contratos a ser suscritos, sea el día siguiente al de la terminación de los contratos anteriores respectivos.

Este dispositivo legal permitirá que las actuales empresas distribuidoras con retiros de potencia y energía del SEIN sin contrato, y las que enfrenten dicha situación en el corto plazo (durante el año 2006), puedan convocar mediante licitaciones públicas a las empresas generadoras, que les faciliten la cobertura de demanda existente y previsible.

Es posible que con la aplicación de esta norma se produzca una reducción gradual en la tarifa eléctrica, en la medida que los precios firmes acordados, como resultado de la competencia en las licitaciones por suministro de potencia y energía sean decrecientes, o al menos menores que las tarifas vigentes en barra .

Por su parte, en cumplimiento del indicado Decreto Supremo, OSINERG publicó la norma regulatoria "Lineamientos Generales de las Bases de Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para las Empresas Concesionarias de Distribución Eléctrica", a ser convocadas por las empresas distribuidoras para solucionar el impasse presentado por los retiros sin contrato.

Con las medidas dispuestas antes indicadas, se espera que las primeras licitaciones por suministro de demandas descalzadas sean lanzadas por las empresas distribuidoras en los próximos días.

Dirección General de Electricidad

(*) Licitaciones por situaciones de excepción.- Dentro de los tres primeros años de la vigencia de la presente Ley, las distribuidoras podrán convocar Licitaciones, con una anticipación menor a la establecida en el numeral 5.1. del artículo 5º de la presente Ley, para cubrir la totalidad de la demanda no contratada de sus Usuarios Regulados. En este caso, la vigencia de los contratos adjudicados no será mayor a cinco años.



Estadística Eléctrica

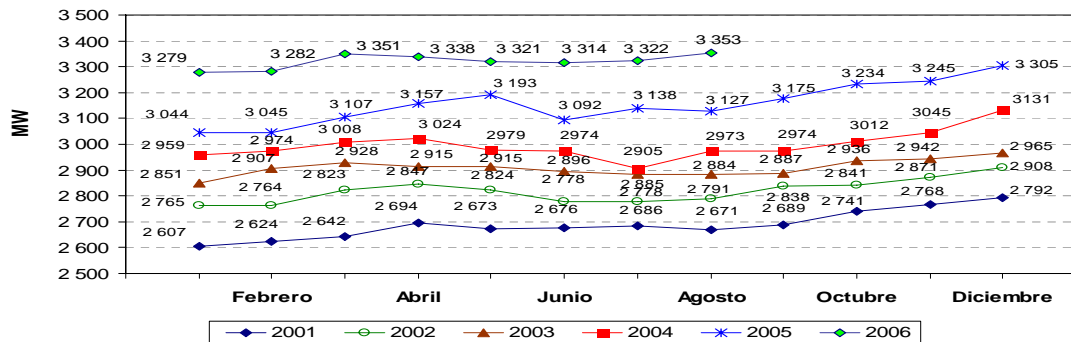
COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL MERCADO ELÉCTRICO¹: MÁXIMA DEMANDA, PRODUCCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE AGOSTO 2006

La máxima demanda del Sistema Interconectado Nacional (SEIN) en agosto del año 2006 fue 3 353 MW (registrada el día 29 de agosto, a las 19:00 horas), cifra que representó un incremento de 7,2% respecto a la máxima demanda del mes de agosto del año 2005. Asimismo, se mantuvo incrementos importantes relacionados a la máxima demanda del mismo periodo de los años 2004, 2003, 2002 y 2001 de 12,8%, 16,3%, 20,1% y 25,6%, respectivamente.

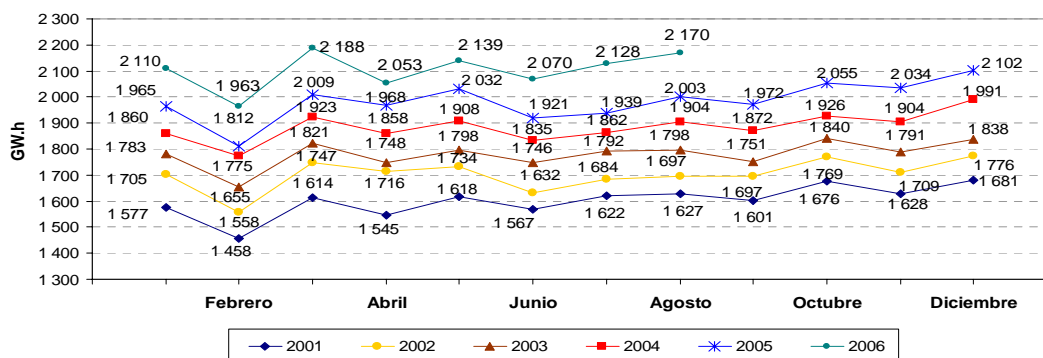
La producción mensual del mercado eléctrico en agosto del año 2006 fue 2 170 GW.h, es decir superior en 8,3%, 13,9%, 20,7%, 27,9 % y 33,4% respecto a la producción del mismo mes de los años 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001, respectivamente.

La venta de energía a cliente final en agosto del año 2006 fue de 1 855 GW.h, con un 7,6 % de incremento respecto a la venta de igual periodo del año anterior. Asimismo, con relación al mes de agosto 2004, este aumento fue 12,9 % , y con respecto al año 2003, 2002 y 2001, los incrementos fueron 21,4 %, 27,9 % y 33,3 %, respectivamente.

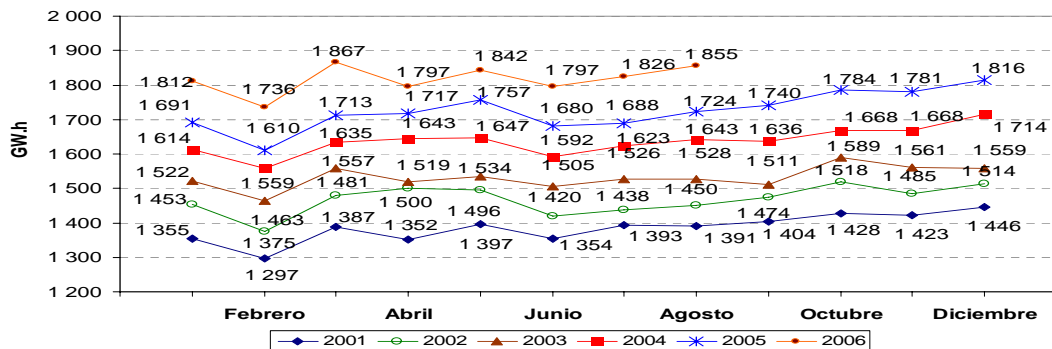
MÁXIMA DEMANDA MENSUAL EN EL SEIN 2001 - 2006*



PRODUCCIÓN MENSUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2001 - 2006*



VENTA MENSUAL DE ENERGÍA A CLIENTE FINAL 2001 - 2006*



(*) Preliminar al 15.09.06

1 / Mercado Eléctrico: conformado por el mercado atendido por las empresas concesionarias y entidades autorizadas para generar energía eléctrica para el servicio público.



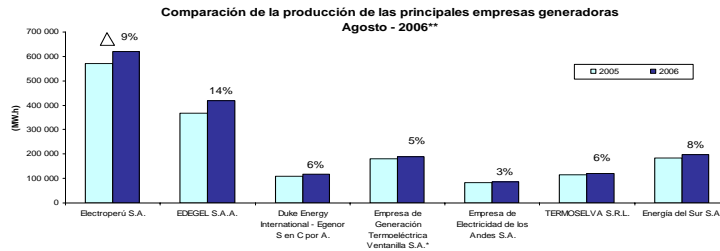
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DEL MERCADO ELÉCTRICO (MW.h)

N°	Principales empresas del mercado eléctrico	Agosto			Acumulado (Enero -Agosto)		
		2005	2006	Δ 06/05	2005	2006	Δ 06/05
1	Electroperú S.A.	571 642,7	620 725,0	9%	4 730 880,7	4 886 180,1	3%
2	EDEGEL S.A.A.	366 645,0	418 590,5	14%	3 050 219,9	3 355 282,2	10%
3	Duke Energy International - Egenor S en C por A	110 180,9	116 707,7	6%	1 407 962,4	1 455 501,8	3%
4	Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.*	179 312,0	188 276,2	5%	1 215 059,8	1 004 826,4	-17%
5	Empresa de Electricidad de los Andes S.A.	83 178,0	85 393,1	3%	714 382,7	727 485,7	2%
6	TERMOSELVA S.R.L.	113 748,5	120 864,6	6%	832 128,6	704 157,2	-15%
7	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	46 915,3	49 746,0	6%	503 075,9	513 479,4	2%
8	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	66 427,6	87 444,1	32%	506 960,2	737 139,9	45%
9	Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	64 102,1	63 891,5	0%	495 424,5	492 737,9	-1%
10	Empresa de Generación Eléctrica Cahua S.A.	29 213,4	33 204,7	14%	342 254,4	339 471,5	-1%
11	Energía del Sur S.A.	182 292,5	197 349,6	8%	753 959,2	1 388 174,0	84%
12	Otros	207 987,5	187 459,1	-10%	1 131 278,5	1 217 734,9	8%
TOTAL		2 005 573,8	2 169 652,1	8%	15 683 586,8	16 822 171,1	7%

N°	Principales empresas del mercado eléctrico	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II		
		2005	2006	Δ 06/05	2005	2006	Δ 06/05
1	Electroperú S.A.	1 842 621,4	1 820 480,2	-1%	1 723 610,3	1 831 058,3	6%
2	EDEGEL S.A.A.	1 283 568,7	1 329 264,7	4%	1 066 844,6	1 210 135,1	13%
3	Duke Energy International - Egenor S en C por A	677 881,0	663 750,1	-2%	512 626,9	560 253,3	9%
4	Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.*	306 559,4	286 307,2	-7%	498 553,3	328 484,7	--
5	Empresa de Electricidad de los Andes S.A.	291 070,5	284 238,8	-2%	263 431,3	274 537,9	4%
6	TERMOSELVA S.R.L.	267 059,5	228 579,9	-14%	329 245,9	226 560,9	-31%
7	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	216 259,4	228 009,2	5%	191 320,2	190 084,7	-1%
8	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	201 749,7	298 637,1	48%	188 639,0	267 435,3	42%
9	Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	177 426,7	178 981,1	1%	189 365,3	185 868,2	-2%
10	Empresa de Generación Eléctrica Cahua S.A.	154 368,4	142 117,0	-8%	127 274,1	132 660,3	4%
11	Energía del Sur S.A.	80 362,5	455 876,0	467%	368 205,9	552 656,0	50%
12	Otros	294 015,9	345 342,8	17%	468 204,8	503 207,4	7%
TOTAL		5 792 943,1	6 261 584,1	8%	5 927 321,7	6 262 942,0	6%

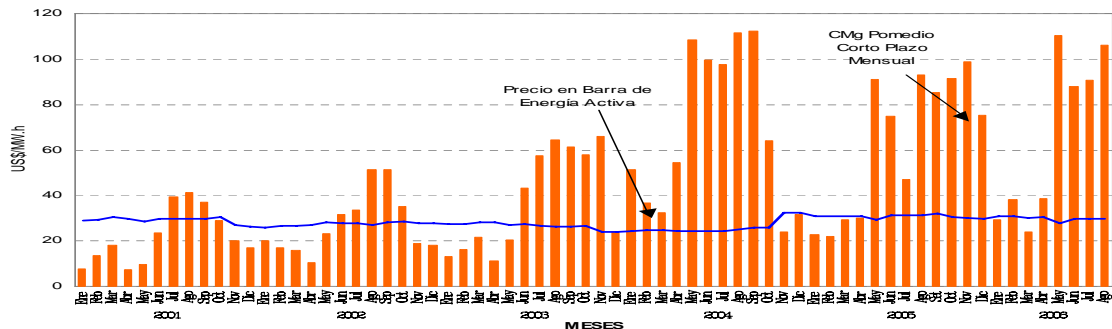
* A partir de Junio del año 2006, la empresa Edegel es responsable de la operatividad de la Central Térmica de Ventanilla (Proceso de regularización - Dirección de Concesiones Eléctricas-DGE/MEM)

** Preliminar



Costo Marginal y Precio de Barra de Energía Activa Mensual SEIN
Costo Equivalente Barra Santa Rosa

mes -2006	US\$/MW.h	Costo Marginal	Precio en Barra
Junio		87,93	29,54
Julio		90,65	29,59
Agosto		105,92	29,72



Fuente: COES-SINAC



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad
ESTADÍSTICA ELÉCTRICA

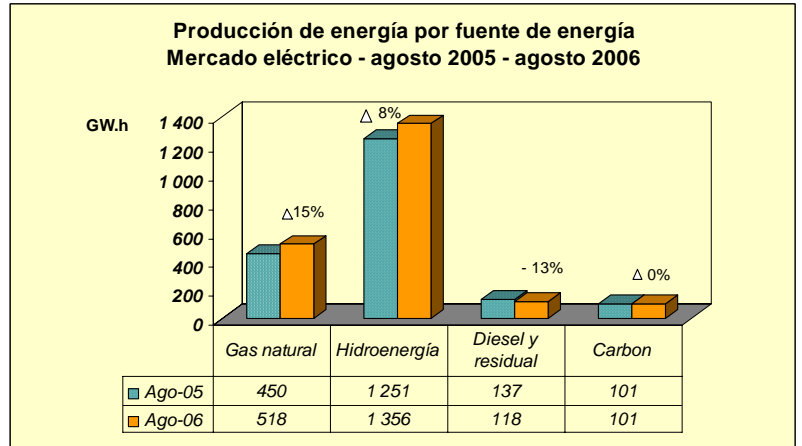
CONSUMO DE GAS NATURAL EN EL SECTOR ELÉCTRICO
Comportamiento mensual - agosto 2006

Gráfico N° 1

La energía producida con gas natural de enero al mes de agosto del presente año fue 2 514,9 GW.h, habiéndose consumido 755,5 millones de metros cúbicos en dicho periodo.

El consumo de gas natural para la generación de energía eléctrica en el mes de agosto 2006 alcanzó los 155,9 millones de metros cúbicos y tuvo un incremento de 17,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

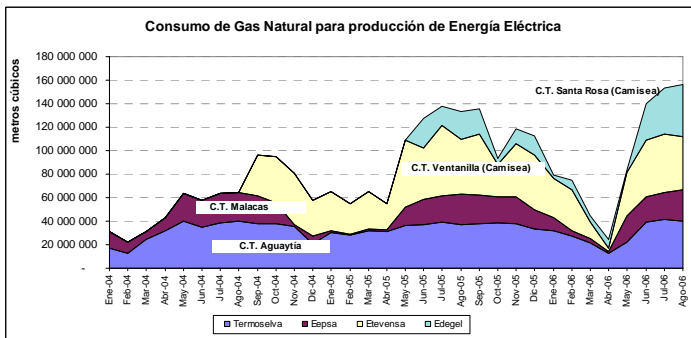
Por otro lado, en agosto del presente año la producción de energía eléctrica con gas natural fue 518,2 GW.h y aumentó 15,0% con relación al mes de agosto del año 2005. En el gráfico N° 1, se puede apreciar los incrementos de la producción por fuentes de energía para el mercado eléctrico de agosto 2005 y agosto 2006.



Las contribuciones del gas natural, hidroenergía, diesel y residual y carbón para la generación de energía de agosto del año 2006 fueron 25%, 65%, 5%, 5%, respectivamente.

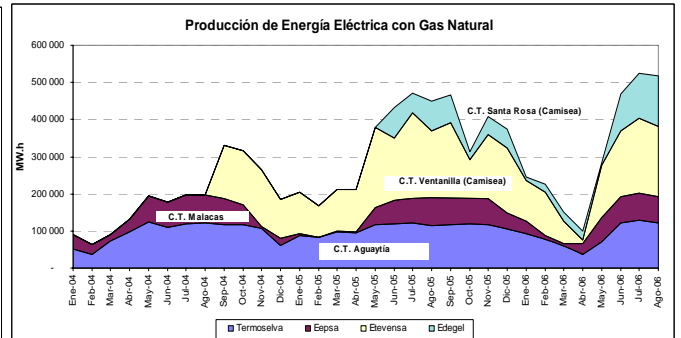
En el Gráfico N° 2 se muestra la evolución mensual del consumo de gas natural por cada central térmica, desde enero 2004 a la fecha; y, en el Gráfico N°3, se puede apreciar la evolución de la generación mensual de energía eléctrica de las centrales térmicas a gas: C.T. Ventanilla** y Santa Rosa (Edegel), Malacas (EEPSA) y Aguaytía (Termoselva), para el periodo indicado.

Gráfico N° 2



Fuente: MEM/DGE/DPE

Gráfico N° 3



Fuente: COES - SINAC

Figura N° 1

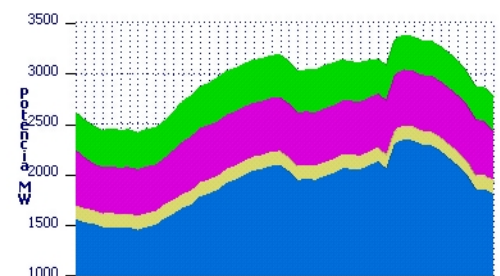
DIAGRAMA DE DESPACHO DE CARGA POR FUENTE DE ENERGÍA

En el Diagrama de despacho de carga del 29 de agosto del año 2006 que se presenta en la Figura N° 1 se observó que el 17,7 % de la energía eléctrica se generó con gas natural, 4,7% con carbón y 13,1 % con diesel y residual. Asimismo, la generación hidroeléctrica mantuvo una participación de 64,5 % del total de energía producida.

Fuente: COES - SINAC

** A partir de Junio del año 2006, la empresa Edegel es responsable de la operatividad de la Central Térmica de Ventanilla (Proceso de regularización - Dirección de Concesiones Eléctricas-DGE/MEM)

Despacho por Fuente de Energía



Hidráulico 64.5 %
 Carbón 4.7 %
 Gas 17.7 %
 Diesel/Residual 13.1 %

Fuente: COES - SINAC



ARGENTINA

Acuerdan una inversión en energía con Bolivia de US\$ 1.450 millones

Los Gobiernos de Argentina y de Bolivia acordaron ayer que "a más tardar en la primera quincena de diciembre se llamará a licitación para construir el Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA), y para la instalación de una planta separadora de gases", en territorio boliviano. La inversión conjunta total asciende a 1.450 MUS\$: 1.200 corresponden al gasoducto de 1.500 kilómetros, y otros 250 se destinarán a la planta separadora de gases, que permitiría a Bolivia quedarse con el propano y butano para procesar como combustible, confirmaron fuentes del Ministerio de Planificación. La planta separadora, será propiedad de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), aunque será financiada por el gobierno argentino. El Vicepresidente de Bolivia, Alvaro García Linera dijo que en la reunión no se habló del precio del gas a futuro. (Clarín, 15/8/2006)

BOLIVIA

Ministro Rondeau: "Petrobrás aceptaría aumento sólo si existe un prejuicio para el abastecedor"

El ministro brasileño de Minas y Energía, Silas Rondeau, dijo ayer que Brasil aceptará un aumento del precio del gas importado desde Bolivia sólo si éste demuestra que existe un desequilibrio. La petrolera brasileña Petrobras, responsable por las negociaciones, ha afirmado en varias oportunidades que se opone a cualquier aumento por considerar que el precio ya ha sido corregido y está en el nivel adecuado. "La posición de Petrobras no es la de no aceptar. La posición es la de negociar dentro de los límites de lo razonable", afirmó el Ministro de Minas y Energía, el primer funcionario brasileño en reconocer la posibilidad del aumento. "Si queda claro que existe un prejuicio para el abastecedor (Bolivia), es claro que Petrobras no actuará de forma unilateral. El problema es que estamos esperando que ellos (los bolivianos) demuestren eso", agregó. (Los Tiempos, 19/8/2006)

COLOMBIA

Se reanuda progresivamente exportación de electricidad a Ecuador

Ecuador ha reanudado progresivamente la importación de electricidad de Colombia, suspendida desde el jueves pasado debido a un ataque con explosivos de que las FARC que derribó dos torres del tendido en territorio colombiano. De los 250 MW que Colombia suministra habitualmente a Ecuador, el pasado domingo volvió a proporcionar 50 y ayer llegó a 200 megavatios, informó un portavoz del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace). El restablecimiento total del suministro se espera que esté listo para finales de esta semana, una vez reparados los daños causados en la red colombiana por los atentados de la semana pasada, agregó la fuente. (El Espectador, 19/8)

ECUADOR

La central Agoyán dejó de aportar 78 MW por erupción del Tungurahua

La Central Hidroeléctrica Agoyán, que cuenta con dos unidades de 78 MW cada una, quedó fuera de servicio. La primera unidad se

encontraba en mantenimiento desde junio pasado, pero la segunda salió de operación a las 23:50 del miércoles pasado para evitar un daño en las turbinas por el material volcánico del Tungurahua, que llega al embalse por el río Chambo. Asimismo, la contaminación de ceniza en el ambiente produjo la salida de operación de la línea de subtransmisión Baños-Pelileo, dejando aisladas a las provincias de Sucumbios, Francisco de Orellana y Napo. Según un comunicado del el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), estas zonas se abastecen actualmente con sus propios generadores térmicos. Pese a la salida de Agoyán, el Cenace no ordenó subir la generación de la Central Paute, la cual tenía previsto generar ayer 9253 MWh. La decisión permitió mantener el embalse Amaluzza en 1 984,3 metros sobre el nivel del mar, a nueve metros del nivel considerado crítico. La presión sobre Paute no aumentó gracias a la entrada de la Central Termoesmeraldas con 127 MW. Asimismo, la interconexión con Colombia se restableció parcialmente desde el domingo pasado y se prevé que hoy opere a su máxima capacidad, es decir, de 250 MW. Para este fin de semana también se espera la incorporación de la Central Machala Power con 65 MW. (El Comercio, 18/8/2006)

PERÚ

Presidente Alan García: Es estratégico exportar gas natural

El presidente del Perú, Alan García, le dio el espaldarazo al proyecto de exportación de gas natural licuado (LNG). Así lo manifestó luego de sostener una reunión de trabajo en Palacio de Gobierno con Ray Hunt, presidente de la compañía Hunt Oil, que integra el consorcio Camisea y Perú LNG. Al ser una inversión de tres mil millones de dólares, García calificó el proyecto de "estratégico". En ese sentido, Carlos del Solar, gerente general de Hunt Oil, dijo que el proyecto de exportación dará un aporte al Estado de más de US\$ 200 millones anuales por concepto de regalías e IR. La reunión sirvió para presentar a García "una actualización del proyecto", según Ray Hunt. De otro lado, del Solar dijo que esperarán los resultados de la auditoría sobre la rotura de los ductos de gas de Camisea para determinar las inversiones adicionales que hará Transportadora de Gas del Perú. "Todos estamos comprometidos a evitar nuevos problemas en el futuro", dijo. (La República, 13/9/2006)

MEM impulsa utilización de Energías Renovables

El Ministerio de Energía y Minas se apresta a dar un gran salto en la utilización de energías renovables que permitan electrificar más rápidamente y a menor costo a las zonas rurales, dio a conocer el Viceministro de Energía, doctor Pedro Gamio Aita. Anunció que el MEM ha concertado con el Banco Mundial la elaboración del Mapa Eólico.

El doctor Gamio citó el caso de China a propósito de un diálogo que sostuvo con miembros de una delegación empresarial de dicho país, encabezada por Tong Jiandong, interesada en energías renovables al visitar una pequeña empresa nacional que provee de equipos para mini-centrales a provincias y exporta a diferentes países.

También el fin de semana visitó al sur de Lima un fundo privado que utiliza un aerogenerador, que, a un costo bajo, permite captar energía eólica para producir electricidad suficiente para un hogar, y apreció el funcionamiento de cuatro molinos que generan electricidad para dotar de agua por goteo a campos de producción de aceitunas. (Nota de Prensa- MEM -26.09.2006)



El impulso a la expansión de la energía eólica ha venido cada vez más de la necesidad urgente de combatir el cambio climático global. El Panel Intergubernamental del Cambio Climático patrocinado por Naciones Unidas prevé que las temperaturas medias del planeta aumentarán hasta 5,8°C durante este siglo. Muchos países aceptan actualmente que las emisiones de gases de efecto invernadero deben recortarse de manera drástica para limitar la catástrofe medioambiental que se produciría.

La eólica y otras tecnologías energéticas renovables generan electricidad sin producir los contaminantes asociados a los combustibles fósiles y a la energía nuclear, entre ellos, el dióxido de carbono, el gas de efecto invernadero más significativo.

Fuente: Instituto Nacional de Tecnología Industrial - INTI - Argentina

Capacidad Instalada en Aerogeneración Eléctrica por país

Potencia Instalada en MW

Pais	1999	2000	2001	2002	2003
Alemania	4,072	6,113	8,753	12,580	14,812
España	1,722	2,402	3,335	4,951	6,420
EE.UU.	2,502	2,555	4,245	4,658	6,381
Dinamarca	1,733	2,297	2,417	2,921	3,076
India	1,077	1,220	1,507	1,861	2,125
Holanda	428	448	483	812	938
Italia	277	424	682	785	922
Japón	88	142	357	488	761
Reino Unido	356	409	485	588	759
China	300	340	399	468	571
Resto del Mundo	1,397	2,099	2,264	1,949	3,756
TOTAL	13,932	18,449	24,927	32,037	40,301
Crecimiento	37%	32%	35%	29%	26%

Fuente: INTI-Economía Industrial en base a "Wind Power Monthly"

Sostenibilidad Energética en América Latina y el Caribe: el aporte de las fuentes renovables

En 2010, la matriz energética de los países de la región debería mostrar una participación mínima de 10% de fuentes renovables en la Oferta Total de Energía Primaria (OTEP). Así lo estipula la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, presentada y aprobada en la Primera Reunión Extraordinaria del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Johannesburgo, agosto de 2002. El objetivo de la Iniciativa no se orienta a penalizar a los países que tienen condiciones naturales menos favorables en términos de sostenibilidad energética, sino más bien a promover una mayor participación de las fuentes renovables en el ámbito regional y global.

Para ello, además de los esfuerzos propios de cada país, podrían alcanzarse resultados de tipo regional y subregional, promoviendo actividades conjuntas en ciertos campos como: i) el intercambio tecnológico; ii) la cooperación para la asistencia a comunidades aisladas; iii) el entrenamiento y capacitación; iv) el agrupamiento de matrices energéticas para alcanzar las metas mínimas; y v) el desarrollo de métodos de contabilización y mecanismos de intercambio de certificados de energías renovables.



La discusión conceptual sobre la "renovabilidad" y la "sostenibilidad" de la energía es un tema de amplio debate. La posición adoptada en el presente documento identifica la renovabilidad como atributo de la fuente, mientras que la sostenibilidad es un atributo de la forma en que se la utiliza. Por ello, para determinar el estado al año 2000 del aporte de las fuentes renovables a la OTEP, fue necesario establecer criterios comunes a los países estudiados, tratando de sustraer de la categoría de fuentes renovables a aquella fracción no sostenible de la energía proveniente de recursos forestales cuya tasa de extracción supera la de regeneración natural, dando lugar a procesos de deforestación.

El Índice de Renovabilidad de la OTEP calculado señala que ya en 2000 había países por debajo de la línea del 10% como es el caso de Argentina y el conjunto de países del Caribe que aquí se agrupó como subregión 1 (Barbados, Suriname, Guyana, Grenada, Trinidad y Tabago). Mientras que otros tienen que realizar un importante esfuerzo si quieren mantener la meta de la Iniciativa. Así, aquellos países que se presentan dentro de la banda del 10% a 20%, como son los casos de Chile, Ecuador, México y Venezuela, deberían actuar en forma decidida para mantener la fracción actual de participación de renovables en la OTEP. Un tercer grupo de países que presentan un riesgo menor está constituido por Bolivia, Colombia, Guatemala y Panamá.

Además, en El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Nicaragua el papel de la dendroenergía en la OTEP es trascendental y si, por una parte, en términos de desarrollo sostenible, resulta sin duda positivo, ya que indica una débil utilización de combustibles fósiles, por otra es claramente negativo, a causa del fuerte impacto sobre los recursos forestales nacionales y la calidad de vida de los usuarios.

Por el contrario, en los países donde la utilización de la biomasa para fines energéticos, como en Argentina, Ecuador, México y Venezuela, es casi marginal, podrían existir problemas de sostenibilidad debido a la fuerte utilización de combustibles fósiles a nivel del consumo final industrial y residencial, y el consumo intermedio en la generación eléctrica. En estos países se observa que los hidrocarburos representan entre 80% y 90% de la OTEP.

Existe finalmente una categoría de países con problemáticas mixtas, como es el caso de Cuba que utiliza muchas fuentes renovables pero en procesos de combustión poco eficientes; República Dominicana y Panamá, que registran una baja eficiencia en la transformación térmica de los combustibles fósiles importados; Chile y Uruguay, países dependientes casi exclusivamente del petróleo y la hidroenergía.

Fuente: Unidad de Recursos Naturales - CEPAL



Durante el mes de agosto del año 2006, se han cumplido metas establecidas por la Dirección General de Electricidad Energía y Minas, entre las cuales se encuentran las siguientes:

1. Concesión Definitiva

- Mediante la Resolución Suprema N° 046-2006-MEM/DM, publicada el 2006.08.09, se aprobó la modificación del numeral 9.5 de la cláusula Novena y el literal g) del numeral 2 del Anexo N° 2 del Contrato de Concesión N° 192-2001, sobre concesión definitiva para realizar la actividad de generación de energía eléctrica en la futura CH G-1 El Platanal, ubicada en las provincias de Cañete y Yauyos, departamento de Lima, consistente en la incorporación de 2 áreas necesarias (Reservorios Paucarcocha y Capillucas) para la imposición de servidumbre en beneficio de la referida concesión.

2. Autorización

- Mediante la Resolución Ministerial N° 399-2006-MEM/DM, publicada el 2006.08.30, se aprobó la modificación de la autorización para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en la Central Térmica Planta Coishco de la que es titular AUSTRAL GROUP S.A.A., incrementando la capacidad instalada de 600 kW a 2050 kW.

3. Servidumbres

- Se aprobaron 11 servidumbres a favor de las empresas concesionarias y autorizadas del subsector.

4. Eventos de Normas Técnicas

- Conversatorio Internacional Normatividad Relacionada con la Protección Contra Sobrecorrientes y Choques Eléctricos, realizado en el Auditorio del Ministerio de Energía y Minas el 31 de agosto de 2006.
- Seminario Técnico Marco Normativo del Subsector Electricidad y Uso Racional de la Energía, realizado en las instalaciones de la Empresa de Servicios Eléctricos Municipales Paramonga S.A., los días 22 y 23 de agosto.
- Se concluyó el estudio Elaboración del Proyecto Norma de Control de la Polución Lumínica, que tiene como finalidad mejorar la protección del medio ambiente mediante el uso eficiente y racional de la energía, y la reducción sustancial del resplandor luminoso nocturno.





SUMILLA DE NORMAS LEGALES DEL MES DE AGOSTO

- Resolución Ministerial N° 039 –2006- MEM/DM
Aprueban modificación de autorización para desarrollar actividades de generación de energía eléctrica en la Central Térmica Planta Coishco de la que es titular Austral Group S.A.A. (30.08.2006).
- Resolución Ministerial N° 342-2006-MEM/DM
Reconocen, a favor de la concesión definitiva de distribución de la que es titular Luz del Sur S.A.A., la servidumbre convencional de ocupación sobre el bien de propiedad privada, para la instalación de la subestación de distribución convencional del tipo superficie para Servicio Público de Electricidad N° 1508, ubicada en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima (10.08.2006).
- Resolución Ministerial N° 343 –2006- MEM/DM, 344 – 2006 – MEM/DM, 345 – 2006 – MEM/DM, 346 – 2006 – MEM/DM, 347 – 2006 – MEM/DM, 348 – 2006 – MEM/DM, 349 – 2006 – MEM/DM.
Imponen servidumbres de ocupación de bienes públicos a favor de concesiones definitivas de distribución de las que es titular Luz del Sur S.A. A.. (10.08.2006).
- Resolución Ministerial N° 350-2006-MEM/DM.
Imponen servidumbres de ocupación de bienes públicos a favor de concesiones definitivas de distribución de las que es titular Luz del Sur S.A. A.. (10.08.2006).
- Resolución Ministerial N° 351-2006-MEM/DM.
Reconocen servidumbres de ocupación y de tránsito sobre bienes de propiedad privada a favor de concesiones definitivas de distribución de las que es titular Luz del Sur S.A. A.. (10.08.2006).
- Resolución Ministerial N° 352-2006-MEM/DM.
Reconocen servidumbres convencionales de ocupación y de tránsito sobre bienes de propiedad privada a favor de concesiones definitivas de distribución de las que es titular Luz del Sur S.A. A.. (10.08.2006).

Fuente: EL PERUANO - Normas Legales del mes de agosto - 2006



Página Web del MEM/DGE

- ❖ Informativos Mensuales DGE – Año 2004 – Año 2006
- ❖ Estadística Eléctrica por Regiones – 2005
- ❖ Plegables de Generación , Transmisión y Distribución 2004 - 2005
- ❖ Ventas de energía eléctrica por clasificación CIU y por departamentos - 2005
- ❖ Evolución de Indicadores del subsector Electricidad Período 1995 – 2004
- ❖ Compendio de Normas del Subsector Eléctrico Año 2006
- ❖ Código Nacional de Electricidad – Utilización
- ❖ Plan Referencial de Electricidad 2005 - 2014
- ❖ Anuarios Estadísticos de 1998 a 2005
- ❖ Boletines Estadísticos.
- ❖ Estadísticas Año 2006

